



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ
Jr. SAN MARTIN N° 1371 - 1er PISO



Informática

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

1.- Visto el Oficio-ML-A-1436-2017-OF Loja de fecha 01 de noviembre, presentado como *Cuestión Previa*, en la que el Alcalde del Cantón Loja Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, quien hace la invitación al Alcalde de la Provincia de Jaén y su cuerpo de Regidores, SOLICITANDO la presencia de nuestras autoridades en la ciudad de Loja - Ecuador, por los días 17 y 18 de noviembre del presente año, en el marco del II Festival de Artes Vivas - efemérides libertaria de Loja, a fin de presenciar su desfile inaugural del Festival Internacional de Artes Vivas y la Sesión Solemne.

ACUERDO DE CONCEJO N° 047 -2017-CPJ/SE.- El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda: AUTORIZAR, a los Señores Regidores Manuel Alberto Alberca Castillo y Wilmer González Bernal, a viajar a la ciudad de Loja - Ecuador, por los días 17 y 18 de noviembre del presente año, a fin de participar en el marco del II Festival de Artes Vivas - efemérides libertaria de Loja, la que tiene como actividades su desfile inaugural del Festival Internacional de Artes Vivas y la Sesión Solemne.

2.- Visto el punto de agenda de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de noviembre del 2017, sobre la Problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del sector linderos de la Provincia de Jaén.

ACUERDO DE CONCEJO N° 048 -2017-CPJ/SE.- El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda: Que el expedientillo elaborado por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Jaén, sobre la limpieza y descolmatación de una de las lagunas de oxidación, ubicadas en el sector Linderos, sea Remitido a la Empresa Prestadora de Servicios Marañón, para su revisión y aprobación, asimismo, la EPS Marañón, realice las coordinaciones pertinentes, con otras instituciones del Estado, para conseguir el financiamiento o apoyo correspondiente para su ejecución, y en un plazo de un mes, informen en sesión de Concejo, los resultados obtenidos.

Jaén, Noviembre del 2017.